

¿ Qué establece la resolución del gobierno que habilita la expulsión de extranjeros hacia Bolivia?

Durante el mes de abril, específicamente el día 11, el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer, firma la resolución que establece un nuevo protocolo de instrucciones para la reconducción de extranjeros que ingresen irregularmente a Chile. Esto significa que se deje sin efecto tres resoluciones anteriores y el polémico decreto del 28 de abril de 2022, que establecía que solo podía



reconducirse hacia Bolivia a los ciudadanos de ese país y que fueran sorprendidos ingresando

y el propio alcalde de Colchane, comuna que “sufrir” la invasión de migrantes provenientes principalmente de Venezuela y Colombia, a través de nuestros vecinos bolivianos.

A modo de información para nuestros lectores y lectoras este procedimiento significó en su momento, en los primeros meses del año 2022,

que el gobierno boliviano bloqueara el ingreso de más de tres mil venezolanos que se detuvieron en la frontera y no los dejara volver a Bolivia, por donde había llegado hasta Colchane.

De allí la preocupación de parlamentarios de la región, como es el caso del diputado Renzo Trisotti y la senadora Luz Ebensperger.